



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 110

Viernes 16 de mayo de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

Por la Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 29 de abril de 1969, se ha dispuesto tramitar el oportuno expediente, para desafectar el inmueble actualmente destinado a Instituto Psiquiátrico en Valladolid, que a continuación se detalla, con cambio total de su afectación al uso, servicio o aprovechamiento y calificarle como bien patrimonial de Propios, y que figure con tal calificación en el Inventario.

Instituto Psiquiátrico Provincial. Urbana, sita en Valladolid, en la Carretera de Burgos-Portugal, conocida también con el nombre de Carretera de Salamanca y en las inmediaciones del llamado Puente Coligante, sobre el Río Pisuerga.— Tiene una medida superficial de 65.261,75 metros cuadrados y linda por el Norte, con el camino vecinal de Valladolid a Zaratán y terrenos de la Granja Escuela "José Antonio", y por el Sur Sudeste, con la Carretera de Salamanca a la que da la entrada principal; por el Sur Suroeste, con camino de servicio y terrenos de la Granja Escuela "José Antonio", y por el Oeste, también con terrenos de dicha Granja Escuela. De la total extensión de la finca, 42.110 metros cuadrados son de superficie horizontal, siendo el resto de 23.151,75 metros cuadrados terrenos de monte, topográficamente de gran movimiento, situado en la parte occidental de la finca.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 8.º del

Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de 27 de mayo de 1955, a efecto de información pública durante un mes, significando que el expediente puede examinarse, durante dicho plazo, en la Secretaría de esta Corporación.

Valladolid, 12 de mayo de 1969. El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario, José Pascual Araujo.

1.978

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Revisión de características de aprovechamientos inscritos

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figuran los asientos siguientes:

Corriente, río Duero. Registro General: Número de inscripción, 9.912; tomo 6/4. Referencias: Número de aprovechamiento, 80; número de inscripción, 1; clase de aprovechamiento, Fca. papel; nombre del usuario, marquesa viuda de Alonso Pesquera; término municipal y provincia de la toma, Quintanilla de Abajo (Valladolid); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 1,80. Título del derecho: Artículo 149. Observaciones: Provisional por no justificar datos

Corriente, río Duero. Registro General: Número de inscripción, 9.913; tomo 6/4. Referencias: Número del aprovechamiento, 81; número de la inscripción, 1; clase de aprovechamiento, harinas; nombre del usuario, marquesa viuda de Alonso Pesquera; término municipal y provincia de la toma, Olivares de Duero (Valladolid); caudal máximo concedido en litro por segun-

do, no consta; salto bruto utilizado en metros, 1,80. Título del derecho: Artículo 149. Observaciones: Provisional por no justificar datos.

Dado que se desconoce el paradero del titular registral citado de los aprovechamientos descritos o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial de 29 de abril de 1967 (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de junio siguiente), el contenido de los asientos registrales expresados, y se les requiere para que manifiesten, por escrito, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial del Estado*, si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y quien es su actual usuario; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto, se entenderá que están conformes con la cancelación de dichos asientos registrales.

Valladolid, 19 de abril de 1969.— El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

1.745—1.512

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

A los efectos de presentación de reclamaciones en el plazo de quince días, prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que Unión Resinera Español-

la, S. A., tiene solicitado, de este Ayuntamiento, la devolución de la fianza de tres mil cuatrocientas noventa y seis pesetas, constituida para responder del aprovechamiento de resina en el monte Esparragal, que le fue adjudicado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 8 de abril de 1968.

Valladolid, 5 de mayo de 1969.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.887—1.513

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1968, acordó contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de evacuatorios en el Campo Grande, de esta ciudad, aprobando, también, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse, contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 6 de mayo de 1969.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.905—1.514

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de marzo último, acordó aprobar inicialmente la apertura de una calle paralela a la de Madre de Dios, según proyecto presentado por don José María Fernández Ronda, en representación de la Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de la Merced.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el proyecto, por quien lo desee, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, durante el cual podrán formularse, por escrito, las reclamaciones que se consideren oportunas sobre cualquiera de los extremos del citado proyecto.

Valladolid, 2 de mayo de 1969.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.917—1.515

Don Manuel Angel Fernández de la Torre, con domicilio en Madrid, calle Lope de Rueda, número 20, ha solicitado la devolución de una fianza de 59.367,60 pesetas, que ha constituido para responder de las obligaciones como adjudicatario de un concurso de suministro de car-

bón de antracita y hulla para las calderas de la calefacción de los diferentes Centros Municipales y Matadero municipal, lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, en el Ayuntamiento, las reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 7 de mayo de 1969.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.927—1.516

ALAEJOS

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto de contrato de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local, por importe de 1.500.000 pesetas que se ha de amortizar en veinte años al 5,35 por ciento anual de interés y comisión, mediante anualidades fijas de 123.961,55 pesetas y cuyo crédito se destina a financiar en parte el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento Pleno y destinado a obras de pavimentación y aceras de las calles Casita, prolongación de Calvo Sotelo y Prado, de esta localidad, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el expediente que con este motivo se tramita, durante cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 780/3 de la Ley de Régimen Local y 284/c del Reglamento de Haciendas Locales.

Alaejos, 5 de mayo de 1969.—El
alcalde, Manuel Mangas.

1.883—1.517

ALAEJOS

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto de presupuesto extraordinario, destinado a reforma y acondicionamiento de Local Social, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Alaejos, 5 de mayo de 1969.—El
alcalde, M. Mangas.

1.925—1.518

BENAFARCES

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y

valores auxiliares e independientes del ejercicio de 1968, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden ser examinados y presentar los reparos y observaciones contra las mismas.

Benafarces, 5 de mayo de 1969.—
El alcalde, Santos Rico.

1.920—1.519

CAMPORREDONDO

De conformidad con lo que dispone la Ley sobre modificación parcial de Régimen Local, de 23 de julio de 1966, y con el fin de obtener los beneficios que la misma señala, al amparo del Reglamento de Población, de 17 de mayo de 1952, se tiene acordado instruir expediente para la agrupación de este Ayuntamiento de Camporredondo con el de Montemayor de Pililla.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que pueda ser examinado dicho expediente y presentadas cuantas reclamaciones se estimen oportunas, se anuncia información pública por espacio de quince días hábiles.

Camporredondo, 5 de mayo de 1969.—El
alcalde, Aurelio Criado.

1.907—1.520

CASTROMONTE

A efectos de examen y reclamaciones, se encuentran expuestos al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos cobratorios:

Padrón de tránsito de animales domésticos por vías municipales.

Padrón sobre el arbitrio sobre bicicletas.

Padrón de vehículos de tracción mecánica y tasa de rodaje.

Padrón de desagüe de canalones y otros a la vía pública.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana.

Castromonte, 7 de mayo de 1969.
El alcalde, J. Almanza.

1.918—1.521

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratación de una orquesta para la fiesta local, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento,

por plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Castroponce, 6 de mayo de 1969.—El alcalde, Victoriano Ruiz.

1.911—1.522

CASTROPONCE

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario y las de Administración del Patrimonio, así como la de valores auxiliares e independientes del año 1968, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castroponce, 8 de mayo de 1969. El alcalde (ilegible).

1.922—1.523

CASTROPONCE

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito por medio de superávit, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Castroponce, 8 de mayo de 1969. El alcalde (ilegible).

1.923—1.524

CIGUÑUELA

Confeccionados que han sido los documentos cobratorios de los arbitrios y tasas municipales, para el ejercicio de 1969, se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones:

Arbitrio sobre la riqueza urbana.
Arbitrio sobre la riqueza rústica.
Arbitrio sobre perros.

Padrón prestación personal y de transporte.

Padrón de canalones.

Padrón rodaje de vehículos mecánicos.

Padrón tránsito de ganados por las vías municipales.

Padrón de rodaje y arrastre de vehículos.

Ciguñuela, 6 de mayo de 1969.—El alcalde, Alejo González.

1.915—1.525

CUENCA DE CAMPOS

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario de 1968, las de Administración del Patrimonio, las de valores independientes y auxiliares, juntamente con las de caudales del indicado

año, quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles y ocho más, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formular las observaciones o reparos que procedan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Cuenca de Campos, 7 de mayo de 1969.—El alcalde, N. Mañueco.

1.909—1.526

FUENSALDAÑA

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la venta de un solar en la calle de Platerías, de una superficie aproximada de ciento doce metros cuadrados, bajo las siguientes condiciones:

1.^a El solar objeto de la venta se deslinda en la forma siguiente: Derecha, entrando, callejón; izquierda, corral de Dalmacio Marino; fondo, solar de Julio Bordel, y frente, calle Platerías.

2.^a El tipo de licitación será de dieciocho mil pesetas, no admitiéndose pliegos que ofrezcan menor cantidad.

3.^a Los pliegos de condiciones, se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.^a Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente la cantidad de mil pesetas en calidad de fianza provisional.

5.^a Las proposiciones extendidas en papel de clase 6.^a y reintegradas con sello municipal, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior a la subasta, juntamente con resguardo de la fianza.

6.^a La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fuensaldaña, 5 de mayo de 1969. El alcalde (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años, estado... profesión..., vecindad... (...), provisto de documento de identidad número... enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, ofrece la cantidad de... (en letra) pesetas por el solar propiedad del Ayuntamiento de Fuensaldaña, sito en la calle de Platerías número 30,

y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicada la subasta. Fecha y firma.

1.889—1.527

MARZALES

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1968, se hallan expuestas al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes, podrán formularse los reparos u observaciones que estimen pertinentes, según dispone al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Marzales, 6 de mayo de 1969.—El alcalde, Fernando Salgado.

1.924—1.528

OLMOS DE PEÑAFIEL

Confeccionadas las cuentas general del presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1968, quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Olmos de Peñafiel, 3 de mayo de 1969.—El alcalde, José Rodríguez.

1.866—1.529

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Rendidas las cuentas general del presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1968, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular, respecto a las mismas, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Pedrajas de San Esteban, 3 de mayo de 1969.—El alcalde, Luis González.

1.868—1.530

PEDROSA DEL REY

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1968, se hallan expuestas al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes, podrán formularse,

contra las mismas, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Pedrosa del Rey, 6 de mayo de 1969.—El alcalde, Aurelio Fernández.

1.908—1.531

PORTILLO

Solicitada la devolución de las fianzas definitivas de aprovechamiento forestales, por los rematantes que después se dirán y productos y campañas que se indican, se encuentran expuestos al público los expedientes respectivos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones:

Don Rufino Rodríguez Vargas, por 290 pinos del monte Llanillos-Parrilla, campaña 1968/69.

Don José Pérez Díez, por 795 pinos de aclareo del monte Marinas de Abajo, campaña 1968/69.

Don Angel Díaz Pérez, por 278 pinos del monte Arenas (B-I), campaña 1968/69.

Don Félix Alonso Prieto, por corta de 141 pinos del monte Marinas de Arriba y Abajo, campaña 1968/69.

Portillo, 4 de mayo de 1969.—El alcalde, Mario Acebes.

1.892—1.532

QUINTANILLA DE ONESIMO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla de Onésimo, 25 de abril de 1969.—El alcalde, M. Andrés.

1.919—1.533

SIMANCAS

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 2 de mayo de 1969, la enajenación en pública subasta de una parcela sita en la calle de Muñoz Calero, perteneciente, en concepto de Propios, a este Municipio, cuyo importe se destina a nutrir el presupuesto de reparación de la Casa Consistorial, queda abierta información pública, durante el plazo de quince días, en

el que podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas, quedando de manifiesto el expediente en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el mencionado plazo.

Simancas, 3 de mayo de 1969.—El alcalde (ilegible).

1.870—1.534

VALBUENA DE DUERO

Durante el plazo de quince días, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones los padrones de arbitrios y tasas municipales, correspondientes al año 1969, a saber: Arbitrio riqueza rústica, arbitrio riqueza urbana, arbitrio sobre tenencia de perros, tasas sobre tránsito de animales, tasas sobre rodaje de carros o remolques, tasas sobre rodaje de bicicletas y canon aprovechamiento de bienes.

Valbuena de Duero, 3 de mayo de 1969.—El alcalde, Eufronio Martín.

1.878—1.535

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, las de Administración del Patrimonio y de valores auxiliares e independientes del año de 1968, se hallan expuestas al público, por plazo de quince días y ocho más, a fin de que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villanueva de San Mancio, 2 de mayo de 1969.—El alcalde, José María Cabrera.

1.862—1.536

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 326 de 1968, promovidos por Organización Financiera Castellana S. A., contra don Justino Gómez Agúndez, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la

venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado que después se dirán, por término de ocho días, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Un televisor, marca "Marconi" de 23 pulgadas, en buen estado de funcionamiento. Tasado pericialmente en la cantidad de diez mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de mayo próximo y hora de las once y media de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran los dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que los bienes expresados se encuentran depositados en poder del propio demandado, domiciliado en esta capital, calle Padre Claret 4, 7.º F, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Manuel Núñez.

1.935—1.537

ANUNCIOS OFICIALES

Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Campaspero

ANUNCIO

La Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Campaspero (Valladolid), saca a concurso la construcción de un almacén-granero con capacidad para 300 vagones.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de la Hermandad.

La adjudicación de la obra se hará el día 20 de mayo del año actual, cerrándose el plazo de admisión de presupuestos a las doce horas del día 19 de mayo del año actual.

Campaspero, 6 de mayo de 1969.—El presidente de la Hermandad, Gerardo García.

1.902—1.538